Información BÁSICA sobre Protección de Datos					
RESPONSABLE del Tratamiento	Persona Titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.				
FINALIDAD del Tratamiento	Suscripción de convenios de habilitación para realizar transacciones electrónicas en representación de terceros en la puesta en funcionamiento de establecimientos, instalaciones y productos industriales no sometidos a autorización administrativa				
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD).				
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	No están previstas transferencias internacionales de datos. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.				
DERECHOS de las personas interesadas	Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.				

Puede consultar Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos en https://www.juntaex.es/w/5875?inheritRedirect=true dentro de la pestaña de "Más información"

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

(Información adicional)

Suscripción de convenios de habilitación para realizar transacciones electrónicas en representación de terceros en la puesta en funcionamiento de establecimientos, instalaciones y productos industriales no sometidos a autorización administrativa

(CIP. 5875)

	(Cil : 3073)				
RESPONSABLE del Tratamiento	Persona Titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.				
	Avda. Luis Ramallo s/n. Mérida (Badajoz) 06800				
	Teléfonos: 924002131				
	Correo electrónico: informacionagraria@juntaex.es				
	Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es				
	Vamos a tratar sus datos personales con las siguientes finalidades:				
	a) Habilitación de personas físicas y jurídicas para la realización de transacciones electrónicas en representación de interesados en el procedimiento de puesta en funcionamiento de establecimientos, instalaciones y productos sujetos a seguridad industrial no sometidos a autorización administrativa regulado en el Decreto 49/2004, de 20 de abril, por el que se regula el procedimiento para la instalación y puesta en funcionamiento de establecimientos industriales.				
FINALIDAD	b) Supervisión y control.				
del Tratamiento	c) Conservación.				
	d) Modificación, derivada de posibles errores en los datos comunicados o por variación de los mismos.				
	e) Consulta y utilización de los datos registrados por el órgano encargado tratamiento, para el ejercicio de funciones propias establecidas en la legislac vigente en materia de ordenación del sector eléctrico.				
	f) Transmisión de datos a otros órganos administrativos u organismos públicos.				
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) y e) del RGPD).				
	La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en la de la Ley 24/2013, y del Decreto 225/2014, de 14 de octubre, de régimen jurídico de administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.				
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	En el caso que nos ocupa, los datos personales se conservarán en tanto en cuanto el interesado ostente la condición de titular de las instalaciones objeto de inscripción en el Registro.				
	La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente.				
	Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.				

Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital-. **DESTINATARIOS** de cesiones o Se informa la existencia de encargo de tratamiento, ya que un tercero externo a la transferencias Administración gestiona datos personales por cuenta del Responsable, en la ejecución de un contrato de encargo derivado de una encomienda de gestión. No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley. A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de **DERECHOS** acuerdo con la normativa vigente. de las personas También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados interesadas de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es). Se obtienen directamente del interesado o su representante legal. Así mismo, de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros **PROCEDENCIA** sistemas electrónicos habilitados. de los datos Las categorías de datos que se tratan son: Datos y/o códigos de identificación y autenticación. Direcciones postales o electrónicas.

No se tratan datos especialmente protegidos.